Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO *META*

Clase de proceso	**CANCELACIÓN DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR**
Demandante	Rodolfo Quiroga Trujillo
Menor	Diana Marcela Granados Arango
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00140 00
Asunto	**No acepta renuncia**
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

*Abstenerse de resolver la solicitud de renuncia que al poder otorgado por Rodolfo Quiroga Trujillo presenta la abogada Nohora Roa Santos, toda vez que el escrito no viene acompañada de la constancia de envío de la comunicación al poderdante de que trata el Art. 76 inciso 4° del CGP.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 113 Del 27 SEP 2019

ATELETH PRIETO PADILLA
Secretaria